



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE OÑA

En relación con el expediente municipal 384/12, relativo a la tramitación de licencia de obras en Cornudilla por D.^a Begoña Hendosa Ortiz, y dado que no se ha podido notificar al interesado/a que se relaciona en el anexo, se procede a la notificación edictal al amparo de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Anexo (interesados):

- Begoña Hendosa Ortiz.

Acto que se notifica:

– Otorgamiento de audiencia previo archivo del expediente al no haberse presentado la documentación requerida.

Dichos interesados, o sus representantes, y en el plazo de quince días, podrán examinar el expediente en las oficinas municipales y efectuar las alegaciones que estimen pertinentes.

En Oña, a 29 de abril de 2013.

El Alcalde,
Arturo Luis Pérez López